

**2024 04 02 MENSAJE DE DATOS**

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot

&lt;jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co&gt;

Mar 02/04/2024 8:00

Para:procjudadm199@procuraduria.gov.co <procjudadm199@procuraduria.gov.co>;Paola Acosta <paosymache@gmail.com>;jeimmyacosta@gmail.com <jeimmyacosta@gmail.com>; dianamarcelacostamanrique24@gmail.com <dianamarcelacostamanrique24@gmail.com>;frankcifuentes@yahoo.com <frankcifuentes@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (176 KB)

2024 04 02 AUTOS.pdf;

**JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE GIRARDOT**

Cordial saludo,

Remito **MENSAJE DE DATOS** de la notificación por estado realizada en la fecha, en cumplimiento del inciso 3° del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021: *"Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales."*

Se recuerda que **EL MENSAJE DE DATOS NO CONSTITUYE NOTIFICACIÓN**, comoquiera que esta se surte con la fijación virtual del estado, el cual se encuentra en el micrositio del Juzgado en el portal web de la Rama Judicial.

**Enlace micrositio del Juzgado:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-girardot/474>

Igualmente, se puede consultar el estado por la aplicación de Samai en el siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Atentamente,

**Jessica Hernández García**  
**Secretaria****Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Girardot**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023, en armonía con las directrices emitidas en la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024, dimanada del Consejo Superior de la Judicatura, frente a la operación del aplicativo SAMAI en nuestra jurisdicción:

Se informa a los usuarios que a partir del **1 de abril de 2024 -inclusive-, los memoriales, peticiones y escritos de los procesos judiciales deberán ser radicados únicamente a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI**, incluidas las acciones constitucionales, con excepción de las tutelas.

En este orden, únicamente los escritos correspondientes a las acciones de tutela podrán ser remitidos al correo electrónico [jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Así mismo, todos los procesos, estados electrónicos y fijaciones en lista podrán ser consultados a través del referido aplicativo.



Rama Judicial  
República de Colombia



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza  
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo